

**Dirección Administrativa**  
**Declaración Jurada de Viáticos**

Cheque: 000151269

Por este medio le informamos que la misión oficial realizada el (los) día (s) 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2015 y la cual se realizó en el siguiente lugar:

Ciudad de Bruselas, República de Bélgica

1. Se llevó a cabo como se había programado
2. No se llevó a cabo como se había programado

Explique (2):

**Participe en el Taller de Concentraciones Económicas de la Red de Competencia Internacional.**

Los viáticos que sean pagados para esta gira y no se hayan utilizado, serán devueltos de la siguiente manera:

1. Devueltos al Departamento de Tesorería  
Suma devuelta: \_\_\_\_\_
2. Se reprograma la gira.

Explique (2):

---

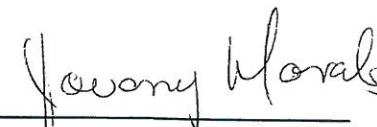
---

---

Ambas acciones deberán ser realizadas mediante nota a la Dirección Administrativa.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Oscar García Cardoze**

  
\_\_\_\_\_  
**Jovany Morales**

Nota: Esta información será comprobada por Auditoría Interna contra los documentos sustentadores, en caso de inconsistencia se aplicará el reglamento interno.

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### **Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del Funcionario Jovany Morales, Núm. de Cedula: 4-222-816.

Cargo: Jefe del Departamento de Análisis y Estudios de Mercado

No. Plan. 01 Po. Posic. 211.

Fecha de la Misión: Desde: 22 de septiembre 2015 Hasta: 26 de septiembre 2015.

Número de Cheque: 151269 Monto: B/. 2,400.00

País: Bruselas, Bélgica

Misión Oficial: Taller de Concentraciones Económicas de la Red Internacional de Competencia Económica (RICE) 2015.

### **INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

**Objetivo de la Participación:** El XI taller de concentraciones económicas de la RICE que congreso a más de 50 autoridades de competencia del mundo tenía como objetivo discutir temas fundamentales para el análisis de concentraciones económicas, como la cooperación internacional para casos multinacionales, prácticas recomendadas en el procedimiento de notificación de concentraciones y el diseño de condicionamientos eficaces y eficientes para las concentraciones económicas que pudieran tener efectos restrictivos sobre la competencia.

Producto de las discusiones se concluyó que la cooperación internacional no solo es útil en casos de alcance supranacional, sino también en casos nacionales, porque contribuyen a la agilización de los tiempos de respuesta y a la elección de mejores correctivos, en términos de su eficacia y eficiencia.

Los correctivos de naturaleza estructural dirigidos a eliminar el problema de competencia que la autoridad apruebe requieren de análisis de riesgos.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Jovany Morales

Firma: Jovany Morales

Fecha: 28 de septiembre del 2015

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".